

# *Cultivadores de democracia. Politización campesina y sindicalismo agrario progresista en España, 1970-1980*

*Alberto Sabio Alcutén<sup>1</sup>*

## **1. PLANTEAMIENTO**

Lo que se ha dado en llamar «tradicional individualismo campesino» era a menudo temor a una firme represión en el medio rural, como sucedía todavía en la España de 1975. La democracia y la libertad sindical fueron objetivos prioritarios en las reuniones clandestinas de agricultores y campesinos convocadas en pleno tardofranquismo o, una vez fallecido el dictador, en los meses del gobierno Arias. Obtener una mejor tabla de precios, un salario digno o mejoras agrarias estructurales iba ineludiblemente conectado a la consecución de la democracia. Y es que estos agricultores progresistas apenas eran entendidos por unas autoridades franquistas que, a pesar de la indudable transformación de «campesinos a empresarios agrarios» (Langreo, 1996: 45-77), seguían manteniendo en 1975 una visión paternalista del sector agrario, repleta de supuesta armonía social, orgullo de ser agricultor y formas de «vida sana», y un lenguaje corporativista donde el campesino trabajaba y el propietario con contactos o el notable de turno viajaba y discutía negociaciones a título personal.

En el tránsito hacia la democracia cabe hablar de cierta marginación historiográfica del pequeño campesinado y de la explotación familiar agraria. Marginación explicable, primero, por una visión demasiado personalista y predeterminada de la Transición, cen-

---

*Fecha de recepción del original: Mayo de 2005. Versión definitiva: Febrero de 2006*

■ *Alberto Sabio Alcutén es Profesor Titular de Historia Contemporánea en la Universidad de Zaragoza. Dirección para correspondencia: Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Facultad de Letras, C/ Pedro Cerbuna, 12, 50.009 Zaragoza. asabio@unizar.es*

<sup>1</sup> Este texto se plantea como un ensayo interpretativo e historiográfico. Las fuentes primarias en SABIO ALCUTÉN (2001), y en los trabajos citados en la bibliografía.

trada en la importancia del ensanchamiento social de las clases medias como cambio estructural decisivo y en la negociación cupular de élites políticas; más tarde, cuando se atendió al conflicto social y a la primacía de la sociedad civil para explicar el proceso de emergencia de la España democrática, fue la acción obrera y la dinámica industrial-urbana la que concitó la atención prioritaria<sup>2</sup>, dejando en una discreta penumbra a los trabajadores del campo o en todo caso identificándolos plenamente con el sindicalismo industrial. Además, a la vista de la magnitud del éxodo rural en muchas zonas de España, parecían cumplirse a la postre las tesis de Kautsky sobre la futura e irremediable desaparición de los campesinos y jornaleros a medida que se agudizaba el proceso de concentración capitalista. Sólo desde la sociología agraria se prestó cierto acomodo a la explotación familiar campesina, a su protesta y a sus formas de organización en los albores de la democracia, fundamentales para el aprendizaje político de la ciudadanía en el mundo rural<sup>3</sup>. La historiografía, en todo caso, prefirió atender al tema del «jornalerismo»<sup>4</sup>, tal vez por su larga identificación histórica con el movimiento anarquista, subrayando ahora la pérdida de esa identificación, sus escasas reclamaciones de «tierra» y sus nuevas reivindicaciones muy ligadas a la aplicación de una política asistencial y de subsidios agrarios.

Entre los campesinos politizados de los años treinta y los de mediados de la década de 1970, el franquismo había recuperado en ese tracto temporal muchos rasgos de la visión tradicional sobre el mundo rural, dócil y disciplinado, con la consideración añadida de identificar en su publicística al Movimiento Nacional con las esencias de la sociedad rural, en contraposición al proletariado obrero e industrial, más carcomido por ideologías «disolventes» y «extrañas a la Patria española». Por eso la retórica del primer franquismo sublimó al campesinado como instrumento y sostén de su proyecto político (Barciela, 1996: 351-398), aprovechando también que, tras la Guerra Civil, volver a los pueblos resultó una de las fórmulas más transitadas para superar las estrecheces y miserias de posguerra, de ahí la «neo-ruralización» de la década de 1940. En el medio rural se necesitaban brazos porque la modernización agraria había quedado dramáticamente colapsada por la guerra. La autarquía, más buscada que forzada, y el aislamiento internacional tampoco ayudaron a retomar trayectorias de preguerra y redundaron en desabastecimiento de maquinaria y abonos, de manera que una mano de obra abundante volvió a ser requerida, máxime teniendo en cuenta la mayor impunidad política de los contratistas a la hora de escamotear salarios y garantías laborales a los contratados.

Hubo que esperar a finales de la década de 1950 para que España asistiese a un indudable proceso de transformación agraria, retomando tendencias iniciadas hacia 1910 pero paralizadas en seco a causa de la Guerra Civil y las primeras dos décadas de franquismo. A esa transformación no fue ajena en muchas regiones españolas la pequeña y mediana explotación familiar agraria. En realidad, como ha constatado la historio-

---

<sup>2</sup> REDERO Y PÉREZ DELGADO (1994: 189-222); sobre la primacía de la sociedad civil, PÉREZ DÍAZ (1993). Del orillamiento historiográfico de «lo rural» en el tránsito hacia la democracia para el caso andaluz, HERRERA (2003).

<sup>3</sup> MOYANO ESTRADA (1984a) (1984b: 33-58); (1993) y (1997); y desde la sociología agraria GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (1983: 286-301), GÓMEZ BENITO Y GONZÁLEZ (1997) o LANGREO (1997).

<sup>4</sup> KÖLHER (1995), GÓMEZ OLIVER (1995) (2000) y TALEGO (2001).

grafía para numerosos territorios españoles, este proceso de propietarización y predominio de la explotación familiar es un fenómeno de largo recorrido, que atraviesa toda la época contemporánea desde la abolición de los señoríos, las desamortizaciones, el funcionamiento del mercado ordinario de la tierra, la fragmentación de grandes patrimonios o el asalto roturador a terrenos comunales y de propios. Más en el corto plazo, interesa destacar que el final de la Guerra Civil trajo también consigo un asentamiento paulatino de la explotación directa, a veces por la vía traumática de desahucio y expulsión de arrendatarios y aparceros –sobre todo por parte de aquellos propietarios que vieron revalorizar sus producciones agrícolas gracias al mercado negro–, o por conversión de cultivadores en propietarios, al comprar las tierras que antes habían trabajado como arrendatarios. Más tarde, la difusión de la agricultura a tiempo parcial fue otro factor que incidió en el incremento de las pequeñas y medianas explotaciones, aun cuando podía configurar situaciones muy diversas y hasta disolver los conceptos tradicionales de «propietario» y «campesino» que tanto habían coadyuvado mentalmente en otros tiempos a la movilización sindical, a la vez que «desagrarizaba» al campo en tanto crecía el desarraigo y la falta de identificación colectiva.

Al proceso de propietarización se sumó, también a partir de finales de la década de 1950, una contundente mecanización del campo español, incentivada por leves alzas en los salarios agrarios de esos años. Se abrió así la llave del éxodo rural –tampoco las políticas agrarias del llamado «desarrollismo» ayudaron mucho a quedarse– hacia la capital de la provincia, hacia los focos de industrialización tradicionales o afectados por los nuevos Polos de Desarrollo, o camino de los países europeos más dinámicos y más necesitados de mano de obra sin muchas cualificaciones. Y muchos campesinos reaccionaron contra un sentimiento de desigualdad y optaron como primera salida por la emigración, circunstancia que también cabe considerar como una protesta campesina con carácter definitivo. La lenta erosión de efectivos no sólo incidió en la estructura agraria sino también en el tipo de agricultor, circunstancia que nos da pistas sobre el tipo de asociacionismo sindical agrario a partir de 1975 en los distintos territorios españoles, con las adaptaciones y reajustes consustanciales<sup>5</sup>.

Los primeros movimientos campesinos en pro de la democracia surgieron a comienzos de la década de 1970, cuando la crisis de la agricultura tradicional había concluido en toda España y la explotación familiar se había visto obligada a ligarse intensivamente al mercado tanto en lo referente al abastecimiento de factores de producción como en la comercialización de sus cosechas (Etxezarreta y Viladomiu, 1997: 317-354). Se había visto también apremiada a mecanizarse con una financiación muchas veces insuficiente y a introducir nuevos cultivos y técnicas, sin que este gigantesco esfuerzo se viese compensado con un incremento paralelo de su renta. Unas cuantas empresas oligopolísticas controlaban el abastecimiento de los factores de producción, los canales de comercialización y de transformación, pues lo más importante, en esta fase específica de desarrollo, ya no era controlar la tierra sino los medios de producción y el producto terminado. Fue este proceso de industrialización de la agricultura española lo que reper-

---

<sup>5</sup> También incidieron los cambios en la renta agraria, en el consumo o en las políticas agrarias desarrolladas por la dictadura, pero no es éste el objeto del artículo.

cutió directamente sobre las formas de organización colectiva de los campesinos, sobre el tipo de reivindicaciones y sobre las estrategias de actuación, al tiempo que se trataba también de canalizar demandas de contenido político donde la lucha por la democracia, la libertad sindical y el reconocimiento oficial como interlocutores válidos se convirtieron en referentes irrenunciables. Por eso en las siguientes páginas se analizan, en primer lugar, los factores de politización campesina durante la década de 1970, básicamente la demanda de mejores precios agrarios como gran catalizador de la protesta, la reducción de importaciones extemporáneas y la aplicación de medidas estructurales o «complementarias» (epígrafes 2 y 3). A partir de ahí, los agricultores progresistas evidenciaron la urgente necesidad de encontrar nuevas fórmulas de representación sindical y política (epígrafe 4), de ahí que se ahonde a continuación en la pluralidad sindical agraria en la segunda mitad de los setenta y en la estrecha vigilancia —sin que faltasen intentos de fagocitación— de unos incipientes partidos políticos deseosos de posicionarse y de ganar adeptos. Por último, se aborda la importancia de las tramas rurales en la formación de algunos partidos políticos y sus frecuentes victimismos regionalistas.

## 2. DE LA POLITIZACIÓN CAMPESINA A PARTIR DE LOS PRECIOS AGRARIOS Y LAS IMPORTACIONES EXTEMPORÁNEAS

Era un hecho, a la altura de 1970, la industrialización de la agricultura: al incrementarse de forma notable el valor de los *inputs* necesarios para rentabilizar la actividad agraria, ésta pasó a depender cada vez más del sector industrial. Como han indicado Abad y Naredo (1997), el sector primario mudó en pocos años de proveedor de recursos para la industria a demandante de bienes financieros y productivos (fertilizantes, maquinaria, combustibles, fitosanitarios...). A medida que la agricultura y la ganadería perdían relevancia macroeconómica se iba debilitando también el empleo y el poder adquisitivo medio de los agricultores y, para la gran mayoría, también su renta *per cápita*. Por otro lado, la nueva agricultura industrial favoreció la proliferación de numerosos intermediarios (envasadoras, distribuidoras, empaquetadoras, marcas registradas, etc) que detraían la parte del león del precio final de mercado, lo que agudizó aún más en términos comparativos el derrumbe del poder adquisitivo de la explotación familiar agraria con respecto a otros sectores productivos<sup>6</sup>.

Los precios agrarios no siguieron para nada la misma trayectoria que carburantes y abonos, que acusaron una subida generalizada, más aún a raíz de la crisis petrolífera de 1973. El resultado fue un «efecto pinza» para las rentas agrarias familiares, que se recortaron o, en el mejor de los casos, se estancaron. Las grandes decisiones que afectaban al sector agrario se tomaban fuera de él, en el seno de empresas agroalimentarias o de distribuidoras, algunas de las cuales habían aprovechado la maraña de permisos, solicitud de cupos y restricciones de la autarquía para amasar el origen de sus fortunas. Ante esta situación, quienes no emigraron y optaron por quedarse, comenzaron a hacerse oír: reclamaron unos precios que redistribuyesen dignamente el trabajo realizado y

---

<sup>6</sup> No faltarán distintas formas de protesta frente a los intermediarios, como la comercialización directa en las calles, los repartos gratuitos o las destrucciones públicas del producto (SABIO, 2001).

reivindicaron unas condiciones sociales, culturales y sanitarias que hicieran de los pueblos lugares equiparables al nivel de vida alcanzado en los medios urbanos.

La alarmante descapitalización de la explotación familiar agraria entre 1960 y 1980, bien reflejada en los *Anuarios Estadísticos de España*, la obligaba a incrementar la producción para intentar mantener su renta. Y en estas condiciones no resultaba tarea fácil defender alzas de precios. Es más, para muchos productos cuyo precio disminuía por debajo del de garantía, la intervención del FORPPA (Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios) venía con tal retraso que su eficacia se veía considerablemente reducida, casi anulada. De ahí que la protesta campesina estuviese relacionada al principio con estos problemas, sobre todo con la necesidad de regular oficialmente los precios de los productos agrarios y con el fomento institucional del cooperativismo para que el valor añadido de esa agricultura transformada, distribuida y comercializada se quedase dentro del sector.

A la primera asamblea general de las *Comisiones Campesinas y Agrícolas*, celebrada en la clandestinidad de agosto de 1970, acudieron cuarenta delegados en representación de otras tantas provincias españolas. Allí se evidenciaron fuertes diferencias entre regiones y entre modelos de sindicalismo agrario. Se discutió sobre cómo proceder: ¿sería más operativo comportarse como opositores radicales y abiertamente disidentes, o aprovechar las posibilidades de infiltración «paralegal» en el entramado sindical verticalista para desde allí abrir nuevos conductos de movilización? Recordemos que, en el marco de su estrategia de «reconciliación nacional» a partir de 1956, el discurso agrario del Partido Comunista de España abandonó cualquier tentativa colectivizadora y derivó hacia una defensa del asalariado rural y de la pequeña propiedad, arremetiendo contra la pervivencia de rasgos supuestamente «feudales» en el campo español, producto en su opinión de una revolución burguesa frustrada e incompleta, en lugar de apelar a las evidentes novedades del capitalismo en el campo a partir de comienzos del siglo XIX. Sea como fuere, las *Comisiones Campesinas* resultaron el núcleo vertebrador inicial de la oposición antifranquista en el medio rural, junto a los grupos católicos de base. Resultaba habitual que, en las semanas previas a cada movilización, unos cuantos miembros de *Comisiones Campesinas* recorriesen los pueblos para concienciar a los agricultores y, a partir de 1976, cuando consiguieron que la protesta se le fuese de las manos a los «oficialistas» de las Hermandades y las Cámaras, tuvieron la habilidad de dejar el testigo a los cientos de líderes que surgieron en la protesta. Así emergieron representantes elegidos en asambleas de una forma bastante espontánea. Conscientes de que como Comisiones Campesinas no hubiesen tenido éxito en determinados ámbitos rurales, ya que se habría entendido como una simple traslación del modelo urbano de CC.OO., se cedió el protagonismo a los nuevos líderes que acabaron por ahormar las Uniones de Agricultores y Ganaderos (UAGAS), luego aglutinadas en la Coordinadora de Agricultores y Ganaderos (COAG).

Por su parte, los movimientos cristianos de base (Juventudes de Acción Rural Cristiana, Hermandad Obrera de Acción Católica, Junior...) se mostraron partidarios de desarrollar una acción social crítica con la alta jerarquía eclesiástica: basados en el asamblearismo y en los contactos de ámbito supralocal, solían pasar por alto los precep-

tos «legales» de la dictadura en cuanto al derecho de reunión en el ámbito sindical. Con el telón de fondo del Concilio Vaticano II y hasta la Teología de la Liberación, una serie de sacerdotes y de diáconos se aproximaron por vía intelectual, laboral o asistencial al nuevo sindicalismo agrario que comenzaba a germinar. A medida que fueron llegando las libertades reales, el papel cohesionador de estos sacerdotes se restringió a círculos más reducidos, pero en los orígenes del antifranquismo rural resultaron fundamentales. Tampoco conviene subestimar los apoyos del personal técnico, del tipo de agentes de extensión agraria, peritos, capacitación, personal universitario o abogados laboristas. La escasa porosidad de ciertos agricultores hacia las iniciativas sindicales se buscó contrarrestarla a base de utilizar como mensajeros solapados a técnicos y profesionales especializados en temas agrarios. Estos técnicos se sirvieron del mensaje modernizador oficial para trasladar a los agricultores más dinámicos e inquietos la necesidad de asumir formas de acción independientes, colectivas y vindicativas.

Lo cierto fue que entre 1970 y 1975 proliferaron las protestas a cargo de grupos descoordinados de agricultores que ni siquiera se atrevían a definirse unitariamente. Se trató de actuaciones aisladas, a veces no muy pensadas y a menudo encubiertas en asociaciones locales de lo más variado ante el acoso policial y el férreo control de la Guardia Civil. Estos episodios, como el «conflicto del pimiento» en el Valle del Ebro (1973), abrieron contactos informativos entre agricultores de unas zonas y otras, que intercambiaron sus experiencias y sus problemas cotidianos. Muchos de estos campesinos recibían el boletín *Cooperación para el Desarrollo*, que se repartía por distintas agrupaciones cristianas de base y llegaba a agricultores de las más diversas ideologías. Con todo, era obvio que el anonimato que exigía la clandestinidad resultaba más difícil de mantener en el medio rural, donde casi todo el mundo se conocía. Por otro lado, el trabajo agrario venía caracterizado por su dispersión, eventualidad y gran diversidad de situaciones, lo cual no favorecía precisamente protestas homogéneas y actuaciones conjuntas<sup>7</sup>. A pesar de ello, en 1975 conoció el campo español algunos hechos que apuntaban a la erosión del encuadramiento verticalista y a la creación de órganos representativos alternativos: por ejemplo, el 1 de noviembre de 1975 se celebró en un Colegio Familiar Rural de Valladolid el Primer Encuentro de Organizaciones Campesinas. Por vez primera se reunían agricultores demócratas de todo el Estado con objeto de establecer contactos firmes.

Las protestas más contundentes vinieron provocadas por las transformaciones en la política de precios agrarios, que dejaron de estar garantizados, con las consiguientes repercusiones en la cuenta de beneficios de las explotaciones y en la oferta de empleo agrario. A comienzos de 1976, una mayoría de labradores y ganaderos estaban ante lo que podía llamarse el convenio colectivo del campo. Recién fallecido Franco, el gobierno de Arias Navarro iba a decretar las leyes de regulación de campaña para dieciocho productos agrarios. Lo fundamental para muchos pequeños agricultores era alcanzar unos

---

<sup>7</sup> En su momento, el libro de ALONSO, CALZADA, LANGREO, HUERTAS Y VIÑAS (1976), que no es uniforme en la cantidad y calidad del material contenido en cada conflicto, vino a cubrir un importante vacío, debido no sólo a la escasa atención prestada a este tipo de temas, sino también a una reducida libertad informativa.

precios mínimos garantizados y rentables para el mayor número posible de cultivos, sin que quedasen fuera los llamados «cultivos sociales», como el algodón y el tabaco en Andalucía y Extremadura, que mantenían ocupada a mucha mano de obra. Por eso este problema adquirió una fisonomía regional variada en función de las distintas especializaciones productivas de cada territorio: así, se habló de una «guerra de la leche» en Asturias, Galicia y País Vasco, de una «guerra del tomate» en Canarias, de una «guerra de la patata» en Andalucía y en comarcas de Castilla o de una «guerra del maíz» en Aragón y Navarra.

A pesar de que el sector primario había aportado durante el tardofranquismo importantes recursos para conseguir unas mejoras que raramente llegaron a sus hombres y mujeres, tuvo más fuerza política el deseo de industrializar fuese como fuese, sin crear demasiados estímulos de calidad en la agricultura. Y durante años el campo protestó en silencio, con el plebiscito de los pies que lo abandonaban. Y los precios de los productos agrarios acabaron por no cubrir apenas los costes de producción, más si cabe cuando a la política de precios se unió una cadena de importaciones extemporáneas consentidas por el Ministerio de Agricultura. En el Valle del Ebro, por ejemplo, los tractores tomaron las carreteras en febrero de 1976 para que el gobierno aceptase subvencionar los granos de producción nacional y cortase las importaciones que regulaban los precios del maíz. Al no estar controladas las compras por importación, venían a ayudar a los almacenistas y fabricantes de piensos a mantener el precio del maíz local por los suelos. Por otro lado, satisfacer la demanda interna de maíz mediante compras al exterior suponía depender estrechamente de unos precios internacionales del maíz caracterizados por su gran erraticidad y notable especulación, y eso no parecía la base más fiable para planificar el futuro de la agricultura española. Lo que ocurría con el maíz no era debido a una cosecha con excedentes, sino a unas importaciones sin precedentes. Y estas importaciones estaban controladas por cinco grandes empresas transnacionales que acaparaban importantes beneficios: Sesotrix, Letasa, Continental, Transafrica e Intercere. Por ejemplo, en 1974 se compraron fuera dos kilos de maíz por cada uno que se producía en España, y el desequilibrio aún fue a mayores en 1975 debido sobre todo a la política del Ministerio de Agricultura, a quien se acusaba de no proteger a los agricultores de las grandes sociedades multinacionales que comercializaban el maíz norteamericano, adquirido a su vez por empresas de piensos compuestos como Sanders, Gallina Blanca o Purina, propiedad también de capitales foráneos. De esta manera, el consumo nacional de maíz dependía cada vez más de las compras hechas al exterior, con la consiguiente salida de divisas. A todo esto, la administración post-franquista de Arias Navarro no daba muchas explicaciones y tenía a amplios sectores del país en pleno desconcierto: se hablaba de la necesidad de corregir el déficit de la balanza de pagos, pero se gastaban divisas innecesariamente; se devaluaba la peseta para favorecer las exportaciones y limitar las importaciones, pero en agricultura se actuaba precisamente al revés...

Con el azúcar había sucedido otro tanto. Tras reducir de forma significativa el cultivo de remolacha al no permitir precios remuneradores, en 1975 se invirtieron unos 22.000 millones de pesetas en divisas para comprar un azúcar que hubiera podido producirse dentro de las fronteras españolas –al menos una parte– y que hubiera redonda-

do en mejoras para los agricultores, en una considerable cantidad de subproductos (pulpa, melazas) y en una buena cifra de jornales en las azucareras. Por su parte, los olivares andaluces, catalanes o aragoneses tenían hasta dos cosechas de aceite sin vender, sobre todo porque el aceite de soja importado amenazaba con sustituir en el mercado y en el consumo nacional al aceite de oliva. Al menos así se percibió y los olivares jienenses estacionaron cientos de vehículos en las carreteras. Luego siguieron otras tractoradas en distintas provincias españolas, ocupando nudos de comunicación y vías de acceso a las ciudades, con la consiguiente paralización del tráfico. Y en León, los productores de lúpulo tenían la cosecha con poca salida a causa de las importaciones realizadas. Por la cabeza de muchos campesinos pasaba la siguiente pregunta: ¿era éso «hacer la guerra» o más bien soportarla?, ¿dónde quedaba la necesidad de preservar la independencia alimentaria de España?

Buena parte de la prensa nacional y regional dio una cobertura más que aceptable a estas movilizaciones agrarias de 1976 y 1977 y contribuyó a crear corrientes de opinión favorables a la protesta. Tras décadas de noticias previsibles, pasadas por la criba de la censura franquista, los arcones de las carreteras llenos de tractores y las asambleas a puertas abiertas en los almacenes o en las cooperativas, con los «jóvenes líderes de la revuelta» —como les llamó *Radio España Independiente*— informando encaramados a algún tractor y con los tricornos entre bastidores, aquello daba mucho juego a los periodistas y mucho color a la prensa, aunque fuese en blanco y negro. En realidad, y ante la abundancia de importaciones extemporáneas y la fijación de precios que se estaba negociando en el FORPPA, la protesta pretendía forzar la participación en esa regulación de precios o, por lo menos, introducir un elemento de presión en una nueva coyuntura política marcada también por la elevada conflictividad obrera. De la negociación participaban los ministerios de Agricultura, de Hacienda y de Comercio, una representación de la Unión Nacional de Empresarios Agrarios y de la Hermandad Nacional de Agricultores y Ganaderos y, en nombre de los consumidores, unas cuantas portavoces de las amas de casa. Por descontado, las amas de casa eran allí una mera figura decorativa, pero su presencia solía utilizarse ante la opinión pública para difundir la idea de que las discusiones sobre precios agrarios eran una pugna entre agricultores y consumidores en la que el Gobierno hacía de árbitro. Así se presentaba en las declaraciones oficiales y en la propaganda gubernamental, como un enfrentamiento entre quienes defendían los precios agrarios y quienes miraban por la cesta de la compra. La estrategia tenía mucho de maniobra para soliviantar a los demás ciudadanos contra los labradores y campesinos que, además, incomodaban con sus tractores por las calles.

¿Quién representaba a los campesinos de la explotación familiar agraria en estas negociaciones? La respuesta no admitía vuelta de hoja: quienes dominaban el sindicalismo vertical agrario (Cámaras Oficiales, Hermandad Nacional...) en nombre de todo el sector. Casi siempre terratenientes e importantes propietarios, habían sido designados por el gobernador civil de turno, no por labradores o ganaderos. Los Mombiedro de la Torre, García Delgado, Sáez de Miera, Justo de las Cuevas, Ballarín Marcial o Domingo Solís nunca fueron representantes de los campesinos, sino políticos del régimen para el vertical agrario. Es más, a la postre estas gentes intentaron apropiarse de las *tractoradas* para mantener una continuidad de su modelo de representatividad agraria. Pero a partir



de los episodios del maíz, de la leche, de la patata o del tomate, miles de labradores tomaron conciencia de su situación y de la necesidad de asociarse para hacer frente a unas Hermandades caducas, quitando las riendas de la protesta y el protagonismo a los hacendados agrarios supuestamente reformistas salidos de las entrañas del vertical. Al ver que no tenían representantes adecuados, los agricultores progresistas de varias regiones españolas bregaron por conseguir un «sindicato campesino, horizontal, democrático e independiente», yendo más allá de la habitual estrategia de infiltración en los aparatos oficiales, táctica que no siempre fue compartida por los sectores puristas de la oposición democrática pero que acabó resultando fundamental para extender las movilizaciones y para fortalecer a FTT-UGT y, con la ayuda de *Comisiones Obreras*, también a COAG.

El sindicalismo agrario progresista de UAGA-COAG y de FTT<sup>8</sup>, aun con marcadas diferencias de criterio y discrepancias mutuas en ocasiones, acabó por participar en las negociaciones del FORPPA en 1978, tras las elecciones a Cámaras Agrarias y los compromisos logrados en los Pactos de la Moncloa de octubre de 1977. Bien es verdad que la incidencia real de estas organizaciones no fue muy grande al tener que primar ante todo el cuadro macroeconómico dibujado por el gobierno y los mecanismos técnicos previstos (Moyano, 1984a)<sup>9</sup>. Eso sí, la simple participación en las negociaciones, aunque fuese a título «consultivo», tuvo la virtud de legitimar a las organizaciones agrarias convocadas ante amplios sectores de la opinión pública, aunque también sirvió al Ministerio de Agricultura para darse un barniz democratizador.

### **3. POLITIZACIÓN CAMPESINA Y ESTRUCTURAS AGRARIAS**

Tanto a Arias Navarro como a los posteriores gobiernos de UCD se les acusó desde el sindicalismo agrario progresista de atajar la inflación a base de frenar la subida de los productos agrarios, con el inconveniente de que la renta del sector caía en picado por debajo de la percibida por los trabajadores de la industria y de los servicios. No es que la Administración se hubiera olvidado del campo, sino que se servía de él para potenciar otros sectores y para arreglar cuadros macroeconómicos. Entre amplios sectores de agricultores cundía la sensación de que el campo estaba pagando los platos rotos de una situación que no había creado, máxime teniendo en cuenta el menguado peso de las Organizaciones Profesionales Agrarias en las decisiones finales sobre precios.

A juicio de esos «campesinos contestatarios», como los calificó el Servicio de Información de la Guardia Civil, en las negociaciones de precios había de valorarse la relación entre los costes de producción y los precios de venta de los cultivos, la modulación o tratamiento diferenciado de precios según el tipo de explotación, la cláusula de

---

<sup>8</sup> Acerca de la participación de la Federación de Trabajadores de la Tierra (FTT)-UGT en las mesas negociadoras de precios agrarios, HERRERA (2003: 157-177) y BALLESTERO (1979).

<sup>9</sup> Ello no quita para que en ocasiones puntuales, como en 1979, esas organizaciones agrarias arrancasen de la negociación incrementos de precios superiores a los marcados inicialmente por la Administración, con lo que aún mejoraba más su imagen a ojos de miles de explotaciones familiares agrarias.

salvaguardia, los incrementos relativos superiores para los productos deficitarios, las medidas complementarias a favor de la explotación familiar y de las cooperativas o la voluntad de afrontar durante el resto del año cambios en estructuras. En definitiva, se pretendían introducir los conceptos de «renta del pequeño agricultor» y de «equiparación de los niveles de vida con los trabajadores industriales» como básicos para la toma de decisiones. Es decir, para la explotación familiar se trataba de conseguir alzas en los precios agrarios, pero también congelación de los gastos provenientes de fuera del sector (gas-oil, fertilizantes, fitosanitarios...). Por ejemplo, respecto al gasóleo, se reclamaba la unificación de las líneas de devolución por impuestos especiales y que el descuento al agricultor fuese automático en las estaciones de servicio. Hacía ya años que el sindicato vertical había patrocinado un lema parcialmente correcto, pero incompleto: «*La negociación de precios es el convenio colectivo del campo*». Sin embargo, los años de sequía, de heladas, de inundaciones o de pedrisco dejaban muy claro que, sin productos para vender, de poco servían los altos precios. Estas medidas complementarias a los precios, que tanto potenciaba el sindicalismo agrario de clase (Ley de Seguros Agrarios Combinados<sup>10</sup>, Ley de Arrendamientos Rústicos<sup>11</sup>, Ley de Fincas Mejorables), eran precisamente las que encontraban una oposición más tajante en otras organizaciones nutridas de grandes propietarios, que tenían como principal y casi único objetivo lograr los máximos precios posibles. Incluso la sequía, y la consiguiente reducción de la producción agraria, sirvió de argumento a esos terratenientes para exigir fuertes alzas de precios. En cambio, la postura mantenida por COAG y secundada por FTT-UGT fue la de afrontar la sequía mediante ayudas directas a los agricultores damnificados, de ninguna manera por una vía de precios que aumentase las diferencias de renta dentro del sector. Unos céntimos más por kilo suponían jugosos beneficios para las grandes cosechas, mientras la repercusión en el bolsillo del pequeño labrador era más bien menguada. De hecho, la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos (CNAG), el Centro Nacional de Jóvenes Agricultores (CNJA) y la Unión de Federaciones Agrarias de España (UFADE) solían pedir aumentos de precios más desorbitados, a riesgo de torpedear y hasta romper la negociación; en contraposición, COAG y FTT-UGT –aunque no siempre fuesen de la mano, o más bien casi nunca– tendían a evitar esta ruptura cediendo en parte en lo relativo a precios, a cambio de unas «medidas complementarias» que afectasen a problemas estructurales de la explotación familiar y que le asegurasen una mínima viabilidad. Una baja por enfermedad, pagada, le podía reportar al labrador más ingresos que unas pesetas más en el trigo. Las dos cosas, precios y estructuras, constituían dos frentes de la misma batalla: aparte de los acuerdos de precios había, pues, una negociación de rentas de los agricultores, aspecto que incidió notablemente en la movilización política campesina en el tránsito de la dictadura a la democracia.

Otro factor de concienciación social y política para muchos agricultores fue el sistema de cotización a la Seguridad Social entonces vigente. Muchos agricultores respondieron incluso con un impago masivo de las llamadas «jornadas teóricas». Se trataba de igualar a los agricultores con el resto de los trabajadores en el régimen general de la

---

<sup>10</sup> Esta Ley se aprobó finalmente en diciembre de 1978 por unanimidad (BOE, 11 de enero de 1979), pero el origen de la demanda no fue unánime.

<sup>11</sup> Resultó aprobada, tras varias moratorias, el 31 de diciembre de 1980 (BOE, 30 de enero de 1981).

Seguridad Social y, si esto no era factible, había que conseguir por lo menos una Seguridad Social Agraria que ampliara sus prestaciones y distribuyera sus cargas conforme a un sistema justo de cotización empresarial. A este respecto, cabe recordar que la cuota empresarial por peonadas teóricas se estableció en 1971 «con carácter provisional» (Jordana de Pozas, 1972) y, sin embargo, en 1976 y 1977 la provisionalidad parecía haber adquirido carta de naturaleza definitiva. Una comisión formada por miembros de la Administración y presidentes de las antiguas Hermandades se había reunido en 1971 para calcular las jornadas teóricas que se empleaban, como media, en cada hectárea según el cultivo y tipo de tierra. Sus conclusiones favorecían poco al pequeño y mediano agricultor, y mucho más al propietario con numerosos asalariados fijos o temporeros. Además, en términos comparativos con otros sectores económicos, estos campesinos salían muy mal parados: en 1978, para tener iguales prestaciones, un empleado industrial tenía que cotizar a la Seguridad Social el 12% de su renta y un pequeño agricultor el 34%, es decir, casi el triple, según cálculos efectuados por las propias organizaciones agrarias<sup>12</sup>.

Estas contundentes réplicas del sindicalismo progresista para exigir una revisión del sistema de pago a la Seguridad Social Agraria se basaban en que beneficiaba únicamente a quien tenía personal asalariado, en que se pagaba según el líquido imponible de un catastro mal hecho, en que los pagos apenas daban derecho a prestaciones y en que no se producía la equiparación con el régimen de los autónomos. Se reclamaron medidas ciertamente razonables (revisión del catastro y fijación de líquidos imponibles según las producciones potenciales y no las reales; elaboración de un censo de agricultores autónomos, de asalariados y de empresarios; participación de los sindicatos en los organismos de control de la Seguridad Social Agraria...), pero difíciles de poner en práctica por una administración anquilosada y todavía con fuertes rémoras franquistas. La larga batalla por revisar el sistema de pago de la Seguridad Social Agraria formó parte, año tras año, de las medidas complementarias solicitadas y contribuyó de forma notable a la politización campesina<sup>13</sup>.

Por otro lado, la importante cifra que se dedicaba a pensiones –teniendo en cuenta el progresivo envejecimiento de la población activa agraria– hacía que para el resto de prestaciones apenas quedase financiación. Y para el pequeño agricultor resultaba fundamental acceder, por ejemplo, a la baja laboral transitoria, que lo protegiese cuando cayera enfermo. Para hacernos una idea en retrospectiva, hacia 1973 el agricultor recibía, a cambio de las cantidades desembolsadas, unos escuetos subsidios por hijos y esposa, intervenciones quirúrgicas si se había accidentado en el tajo, pero no tenía derecho al abono de medicinas ni a asignación salarial por baja. Bien es verdad que, en cuanto a

---

<sup>12</sup> Archivo COAG, *Documentación sobre Seguridad Social*, 1978, Informe, p. 17.

<sup>13</sup> El Gobierno no implantó la cotización por jornadas reales hasta mayo de 1979. Todo empresario que llevase trabajadores agrícolas estaba obligado a pagar por cada jornada realmente trabajada, con alguna corrección, el 3% del salario mínimo. Cada trabajador dispondría de una cartilla de identificación con los días laborados. El sistema parecía bueno, pero resultó ineficaz durante unos cuantos años porque la Administración no se preocupó de ejercer un verdadero control. Sobre las vicisitudes posteriores, SABIO (2001: 81 y ss).

las medicinas, existía la posibilidad de recuperar todo o parte del dinero entregado si se solicitaba una «ayuda de gracia» que se conseguía o no según como se encontrara el presupuesto anual. En el fondo, el objetivo último perseguido por estos agricultores progresistas era lograr una igualación del régimen agrario al general por simples razones de justicia social y porque el sector agrario había sido el principal financiador del desarrollo industrial, no sólo con sus ahorros y precios bajos de sus productos, sino también con la masiva emigración de mano de obra. Pero la equiparación absoluta con el régimen general no se consiguió de la noche a la mañana y aún en la actualidad colean ciertas cuestiones.

En definitiva, las soluciones centradas en intervenir únicamente sobre los precios pecaban de insuficientes, entre otras razones porque favorecían ante todo al gran productor, más aún cuando los principales apoyos oficiales se destinaban al cereal en lugar de a otros cultivos más propios de la explotación familiar, como el almendro, el olivar, el viñedo o la hortofruticultura. Así pues, a la politización campesina contribuyeron notablemente los planteamientos sobre reformas estructurales discriminatorias en favor del pequeño agricultor profesional, al margen de temas como la subvención estatal a la explotación y no al producto, la ordenación de cultivos, la valoración del mejor aprovechamiento de tierras, los planes de regadío en beneficio de la agricultura familiar, la urgencia de créditos adecuados tanto en interés como en plazos, el fomento de cooperativas comercializadoras y, sobre todo, la búsqueda de representatividad campesina.

#### **4. POLITIZACIÓN CAMPESINA Y NUEVAS FÓRMULAS DE REPRESENTACIÓN DE LOS AGRICULTORES**

Una vez eliminados los restos que pudieran sobrevivir de los anteriores sindicatos de clase —y apropiándose de sus pertenencias<sup>14</sup>—, la variante rural del sindicalismo vertical fueron, como es sabido, las Hermandades de Agricultores y Ganaderos. En enero de 1940 se había decretado la Ley de Unidad Sindical y en abril la Ley de Bases de la Organización Sindical, donde se estipulaba de forma taxativa que todos los «mandos» recaerían obligatoriamente en militantes de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Un año más tarde, en septiembre de 1941, se crearon las Hermandades como organismos corporativos de derecho público, dependientes del poder ejecutivo, esto es, del Ministerio de Agricultura. Eran de vinculación obligatoria y, al fusionarse con las Cámaras Agrícolas, formaron en cada provincia las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias (C.O.S.A.). A partir de 1945 estuvieron reguladas por el Fuero del Trabajo y les incumbía «la representación y disciplina de los intereses económicos y sociales del agro español».

De lo que se trataba con las Hermandades era ante todo de silenciar las tensiones de clase, de encuadrar y controlar políticamente al campesinado, y de evitar el con-

---

<sup>14</sup> Mediante la Ley de 23 de septiembre de 1939 se entregaron a la Delegación Nacional de Sindicatos todos los bienes patrimoniales pertenecientes a las organizaciones sindicales y asociaciones agrarias que estaban constituídas hasta entonces.

flicto colectivo bajo el paraguas de un discurso paternalista basado en la idealización de las relaciones rurales y en unos supuestos intereses armónicos de todos los integrantes del sector primario<sup>15</sup>. Al servicio del nuevo Estado y de su legitimación, centraron su labor en controlar la maraña de permisos, los cupos de siembra y entrega, en mantener los caminos vecinales, en guardería rural, en emitir certificados de conducta, en hacer campañas a favor de la política de colonización, en funciones de asesoría o de recogida de datos estadísticos sobre explotaciones y campesinos censados, es decir, en funciones desarrolladas históricamente por ayuntamientos, cooperativas o sindicatos. En muchos pueblos españoles la Hermandad era, junto con el ayuntamiento, la única institución oficial. Se convertía así en la columna vertebral del aparato sindical franquista en el medio rural. A partir de los años cincuenta desarrollaron con exclusividad la política socio-asistencial del régimen en cada municipio. Allí obtenían los subsidios familiares los «productores» de la rama agropecuaria, la afiliación a los seguros sociales o ciertas garantías sanitarias. Ahora bien, en materia de empleo y de salarios se limitó su actuación a confeccionar listas con los parados locales y a acatar calladamente las indicaciones que llegaban desde instancias superiores. La capacidad de maniobra de estas Hermandades ante los imperativos jerárquicos y legales era prácticamente nula, en unas reuniones con orden del día preestablecido y cerrado, sin posibilidad de plantear nuevos temas ni de introducir enfoques alternativos. En definitiva, puro corporativismo de corte franquista como receta sustitutiva del sindicalismo anterior de la etapa republicana.

Durante años los propietarios que encabezaban las Hermandades entretejieron un sólido muro de vinculaciones personales y de favoritismos, que cerró el paso a otras iniciativas de organización autónoma de los propios agricultores. Ahora bien, el hecho de que las Hermandades Sindicales se dividieran en dos secciones, «la económica y la social», favoreció infiltraciones reformistas en esta última durante el tardofranquismo, con la intención de aprovechar a fondo las posibilidades legales ofrecidas. El «asalto al vertical del campo» buscaba garantizar la viabilidad de la explotación familiar —seriamente puesta en entredicho por la reforma agraria técnica y productivista—, mejorar los jornales y propiciar mayor presencia de labradores medios y pequeños en la toma de decisiones de las cooperativas. Del mismo modo que mucha gente vertebró las primeras Comisiones Obreras llegando desde el sindicalismo vertical, lo cierto es que algunos integrantes de estas hermandades pasaron a engrosar las filas de lo que más tarde iban a ser los sindicatos agrarios progresistas. En la memoria del Gobierno Civil de Valencia de 1976 se escribe, por ejemplo, que «el PCE se ha introducido en el sector agrícola a través de las UTECO, que les ha servido para llegar al movimiento cooperativista muy extendido en la región». Y sigue diciendo: «La fiscalización de la vida económica de las cooperativas y el abandono del hombre del campo han sido utilizados por el PCE para iniciar la creación de *Unió de Llauradors y Ramallers* y para estructurar una futura Unió Democràtica de Cooperatives que pretenden tenga ámbito nacional y abarque toda clase de cooperativas y no sólo las del campo»<sup>16</sup>.

---

<sup>15</sup> Sobre las Hermandades de Agricultores y Ganaderos, un tema todavía no muy frecuentado por la historiografía, ORTIZ HERAS (1992); sobre su evolución posterior, MOYANO (1984a:129 y ss).

<sup>16</sup> Archivo General de la Administración (AGA), *Memoria del Gobierno Civil de Valencia*, 1976, sig. 11457, p. 14.

A finales de 1975 y durante todo 1976, en una coyuntura política nueva tras el fallecimiento del dictador, los dirigentes de la Hermandad Nacional, creada en 1962 como confederación de organizaciones agrarias, trataron de aparentar una lucha sindical —a veces previamente pactada— para recuperar prestigio, posicionarse y poder afrontar pequeñas reformas que les permitieran perpetuar su dominio en el medio rural. Les faltaba una buena imagen pública, el resto lo tenían los sindicatos sectoriales con fuerte potencial económico y toda la infraestructura del vertical. Hubo intentos incluso de levantar sobre las Hermandades, con el mismo personal y parecida misión administrativa, las Cámaras Agrarias en sus tres niveles —local, provincial y regional—, agrupadas todas ellas en la Confederación Nacional de Cámaras Agrarias (CONCA), transformándolas en herederas directas del anterior sindicalismo vertical franquista. Pero miles de agricultores y de campesinos se negaron a seguir aceptando la vía de las Hermandades y de las Cámaras Oficiales, y finalmente muchos de ellos se negaron a abonar las cuotas de derrama.

Para esos miles de agricultores resultaba imperiosa la necesidad de buscar nuevos representantes y fórmulas novedosas de referencia. Y, sin embargo, todavía en febrero de 1977 fueron prohibidas «por la autoridad» varias reuniones de agricultores, aun cuando ya se habían celebrado los congresos constituyentes de varias organizaciones campesinas españolas (*Unió de Pagesos de Catalunya, Unió de L'auradors de Valencia, Comisiones Campesinas de Galicia...*). Todo el mes de marzo de 1977 fue de movilización continuada, quejosos los agricultores ante el alza experimentada por aperos y abonos y ante el estancamiento simultáneo en el precio de los productos agrarios, pero sobre todo deseosos de obtener el reconocimiento del sindicato como canalizador de las demandas campesinas. A lo largo de ese mes de marzo salieron los tractores a la calle y ocuparon las carreteras de Palencia, Pamplona, Logroño, Vitoria, Burgos, Zaragoza, Tarragona, Segovia y Valladolid. «Ahora que el Gobierno y la sociedad han acusado recibo de sus problemas, deberían volver a casa con los tractores», declaró el Ministro de Agricultura en un intento por atemperar los ánimos. Pero, al mismo tiempo, el Ministerio de la Gobernación, con Martín Villa al frente, cursó instrucciones para detener a los piquetes. El gobierno empleaba, pues, una doble táctica: por un lado, daba a entender que iba a negociar y, de otro, daba órdenes a las Fuerzas de Orden Público para que interviniesen contra los agricultores. Más de 40.000 tractores, según estimaciones del Ministerio de la Gobernación, estaban estacionados en las carreteras.

Días atrás, el 20 de febrero, había quedado suspendida por orden gubernativa la Asamblea Constituyente de la Unión de Agricultores y Ganaderos de la Rioja, y los campesinos riojanos solicitaron el apoyo de las otras «uniones», algunas de las cuales serían oficiales en breve, como UAGA-Aragón en abril. Miles de agricultores españoles solicitaron la dimisión del presidente de la Hermandad Nacional, Mombiedro de la Torre, y de todos los dirigentes de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias, por no sentirse identificados con ellos. No cabían más vueltas de hoja: reivindicar la libertad sindical suponía entrar en conflicto permanente con las Hermandades y la proyectada solidaridad entre agricultores pasaba por renovar los cargos en estas gastadas instituciones.

El nuevo sindicalismo agrario progresista que se estaba construyendo se definía por su carácter unitario, lo que implicaba agrupar a sectores muy diversos cuyo denominador común era vivir del trabajo de la tierra. Otros calificativos que acompañaron a este sindicalismo fueron los de independiente, democrático, antimonopolista y de explotación familiar. La Ley de Libertad Sindical de 1977 y las sucesivas legalizaciones favorecieron una rápida expansión por distintas regiones españolas de este sindicalismo agrario progresista. Con la legalización se abrían, aunque de forma tímida, las puertas de la negociación regulada por ley con la Administración o con las empresas. Abril Martorell, por entonces ministro de Agricultura, comprendió la necesidad de reconocer al nuevo sindicalismo e iniciar un canal de interlocución para que disminuyese la protesta agraria. Acabó llegando el reconocimiento y la libertad asociativa, pero se mantuvo la cuota sindical obligatoria. Por eso los agricultores progresistas apostaron por cortar de raíz la financiación del vertical e iniciaron una campaña en favor de no pagar la cuota, que se desembolsaba como impuesto estatal, conjuntamente con la contribución rústica. Cabe recordar que la cuota sindical significaba en 1976 más de tres mil millones de pesetas mientras que, sólo por comparar, la Contribución Rústica y Pecuaria apenas alcanzaba los dos mil millones (Moyano, 1984a). Y es en este tipo de cuestiones donde mejor puede valorarse el papel del sindicalismo agrario progresista en la normalización democrática del país, sobre todo en momentos donde el poder local, los ayuntamientos y muchas cooperativas estaban todavía –sin elecciones municipales celebradas– en manos de representantes de la dictadura.

Más allá de negociaciones concretas por precios y estructuras, muchos agricultores habían asumido que sus problemas andaban estrechamente vinculados al sistema de representación de intereses en el sector. Por eso se hacía imprescindible su incorporación a la toma de decisiones en el desarrollo de un sistema democrático. O, en otras palabras, resultaba clave alcanzar unas cotas mínimas de representatividad para estos pequeños agricultores. Y ahí se libró la batalla, primero por boicotear y suprimir las Cámaras y, ante la imposibilidad de hacerlo, por intentar al menos coparlas electoralmente para democratizarlas, quitarlas de las antiguas manos y poder participar así en las mesas de negociación con la Administración. Entendidas como nuevos canales de comunicación entre las incipientes instituciones democráticas y los intereses agroganaderos, las nuevas Cámaras Agrarias nacieron oficialmente por Decreto Ley publicado el 15 de junio de 1977, coincidiendo con las primeras elecciones democráticas en España desde la Segunda República.

Pronto se vio, sin embargo, la necesidad de sustituir su regulación por decreto por un acuerdo político a nivel parlamentario, ya que esas Cámaras sobrepasaban a menudo sus funciones de órganos de consulta de la Administración e interferían con los ayuntamientos, las cooperativas y los sindicatos agrarios de la nueva democracia, que veían limitadas sus competencias en beneficio de las Cámaras. En la práctica éstas se estaban convirtiendo en una prolongación de las Hermandades a través de un cambio de nombre, en una reencarnación simple y poco disimulada del sindicalismo vertical, al gusto de la relación de fuerzas más favorable a la derecha y a la extrema derecha. A la postre, se habían transformado también estas cámaras en un órgano corporativo utilizado por el gobierno de UCD y por ciertos grupos de presión sectoriales según sus conve-

niencias e intereses, suplantando al sindicalismo agrario independiente y libremente constituido. Conviene subrayar que, en una muestra más del continuismo franquista en el primer gobierno de la Monarquía, el proyecto de ley de Cámaras fue elaborado por el presidente de la Hermandad Nacional, Luis Mombiedro de la Torre, y ratificado exclusivamente –sin consultar en ningún momento a los sindicatos– por líderes de UCD como Abril Martorell y Lamo de Espinosa.

En definitiva, las Cámaras recortaban competencias que los nuevos ayuntamientos democráticos o las organizaciones profesionales agrarias hubieran podido ejercer en plenitud. Al perder peso reaccionarios y conservadores en las instituciones locales y provinciales, más aún tras las elecciones de abril de 1979, impulsaron el proyecto de Cámaras como «ayuntamientos de los agricultores». Muchos de los antiguos notables franquistas se reciclaban y mantenían amplias áreas de poder a base de utilizar en provecho propio la burocracia de las cámaras (elaboración de censos, libertad de maniobras de los antiguos secretarios...). En esa pugna por la defensa de un espacio en la naciente sociedad democrática, era la misma existencia del sindicalismo progresista lo que estaba en juego. Bajo el pretexto de que los nuevos sindicatos agrarios eran débiles para canalizar las múltiples exigencias, se decidió conservar un germen vigoroso de la estructura anterior. La política de UCD navegó en este punto entre contradicciones pues querer mantener latente la estructura del vertical y, al tiempo, promocionar unas Cámaras democráticas sólo se explicaba por el deseo de tener plataformas propias de agricultores. Y, efectivamente, muchas personas que después se integraron en organizaciones conservadoras no se afiliaron a ellas hasta que vieron que el camino de las Cámaras Agrarias podía no ser el más propicio, tras las elecciones a Cámaras celebradas en 1978<sup>17</sup>.

Sólo más tarde, a medida que se consolidó el nuevo sindicalismo agrario, perdieron atribuciones las Cámaras. En vísperas a la entrada en la CEE, muchos agricultores notaron que en Europa apenas existían Cámaras Agrarias. No las había en Italia, Dinamarca, Holanda, Reino Unido, Noruega y Portugal. Ni siquiera existían en muchas federaciones de la entonces Alemania Federal. Solamente se encontraban en Suiza, Austria y Francia. Pero en un país con una agricultura tan potente como Francia sólo había 56 Cámaras, mientras en España se acercaban a 8.500: un abismo. Hubo que esperar hasta octubre de 1985 para que el Consejo de Ministros aprobase un proyecto de Ley donde se delimitaban únicamente Cámaras Agrarias Provinciales, permitiendo eso sí que las distintas autonomías estableciesen otras de ámbito territorial menor. Por su parte, los sindicatos agrarios habían de presentarse a las elecciones, pues de la Ley se desprendía que las Cámaras Provinciales iban a convertirse en una especie de «consejo sindical»<sup>18</sup>. El 24 de diciembre de 1986 quedó aprobada con carácter definitivo la Ley de Bases del Régimen Jurídico de las Cámaras Agrarias. Esta ley suponía un cam-

---

<sup>17</sup> Sobre los resultados de estas elecciones a Cámaras, con triunfo según zonas de CNAG y de COAG, MOYANO (1984a: 270 y ss), y *El País*, 20 de diciembre de 1978.

<sup>18</sup> Algunos sindicatos, como *La Unió de Pagesos de Catalunya*, siguieron afirmando que todo lo que fuera organizar a los campesinos desde el Estado implicaba la introducción del corporativismo en la vida del libre asociacionismo campesino (PEIX, 1999: 129).



bio sustancial respecto a las Cámaras creadas en 1977<sup>19</sup>. El camino hacia la democratización sindical del campo se abría un poco más. Ahora bien, faltaba por saber a dónde irían los 10.000 millones de pesetas anuales que las Cámaras seguían recibiendo del Ministerio en 1986, mientras a los sindicatos no se les entregaba ni la décima parte de ese montante. Y, además, a COAG no se le escapaba que, mientras otras organizaciones estaban utilizando patrimonio sindical, ellos tenían que pagar de su bolsillo los alquileres de edificios y oficinas.

## **5. EL ACECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE LA PLURALIDAD SINDICAL AGRARIA**

A raíz de las movilizaciones en 1976 y en los primeros meses de 1977 fueron creciendo alternativas al desprestigiado sindicalismo vertical agrario. En lo sustancial surgieron tres tipos de iniciativas: las que amparaban los intereses de la gran explotación (UFADE, CNAG) o de la mediana con contactos (CNJA), por lo cual acabaron en la órbita de la gran patronal CEOE; los asalariados del campo, que defendían básicamente las nóminas de jornaleros y demás trabajadores asalariados (SOC); y los representantes de los pequeños agricultores y ganaderos, a la búsqueda de una mejora en las rentas y condiciones de vida de la explotación familiar (UAGA-COAG y FTT-UGT). No es objeto de estas líneas el caracterizar y desmenuzar la labor de estas organizaciones (Moyano, 1984a y 1988; de la Fuente, 1991), sino analizar sus avenencias y desavenencias con los partidos de la recién estrenada democracia.

De entrada, el gobierno de UCD intentó capitalizar a los líderes de la antigua estructura vertical de provincias y adaptarlos al nuevo marco de representación agraria. Para ello creó UFADE<sup>20</sup>, donde se ofrecía un sillón en las negociaciones a diversos grupos agroalimentarios, a menudo previo pago de ese lugar en la mesa negociadora con la correspondiente y previa aportación monetaria a la organización. Entre el conservadurismo político y los intereses agroindustriales, los principales representantes de esta organización eran funcionarios del IRYDA y presidentes de las antiguas Hermandades, a menudo con presencia en empresas integradoras y conserveras. Contaron, pues, con el apoyo de múltiples resortes gubernamentales, bien fuese la infraestructura de la administración pública, bien los medios de comunicación controlados por Adolfo Suárez (prensa del Movimiento, TVE, distintas radios...). En UFADE estaba inscrita buena parte de la élite tradicional castellana. Con sólo 3.000 afiliados en toda España, tenían al principio 30 presidentes de Cámaras Agrarias. Y es que poco antes de decretarse la libertad sindical, pero cuando ésta ya se adivinaba, se produjeron retoques y acomodamientos en el seno del sindicalismo vertical, encaminados a que quienes lo venían controlando se perpetuasen en el poder. Sin ir más lejos, la red de secretarios de muchas Cámaras

---

<sup>19</sup> Por ejemplo, la Seguridad Social Agraria, tramitada vía Cámaras Agrarias con los fraudes y tráfico de influencias que ello comportaba, pasó a ser gestionada directamente por el INSS en 1987. Las cámaras perdían así otra de sus funciones más importantes.

<sup>20</sup> No faltaron tampoco intentos –algunos llegaron a alcanzar el rango de realidad por poco tiempo– de crear « organizaciones fantasma », sin apenas base social, como algunas asociaciones interprofesionales auspiciadas desde las industrias transformadoras.

y de recaudadores de impuestos presentaban los recibos de la afiliación a esta organización junto a los impuestos oficiales. Del mismo modo, tanto el gobierno de Arias como el presidido por Suárez promocionaron y dieron respaldo a las siglas de UFADE a base de ofrecerle mucha presencia en las negociaciones a pesar de su reducida base social. Desde el sindicalismo agrario progresista se consideró a esta organización como un conjunto de siglas vacías y como un intento gubernamental de agrupar en una entidad «fiel» a pequeños grupúsculos apoyados en la estructura del vertical. Se trató, en definitiva, de un postrero esfuerzo de los sectores continuistas por adaptarse al nuevo panorama abierto con el tránsito hacia la democracia. Muchos de sus afiliados acabaron en la CEOE, donde también estaban inscritas las empresas agroalimentarias interlocutoras, algo que desde el sindicalismo progresista se vio como un falseamiento de la transparencia exigible al quehacer sindical.

Por su parte, *Jóvenes Agricultores* (CNJA), que ya existían durante el franquismo, aunque de forma testimonial, pretendían emular el modelo francés (hasta en el nombre), pero en realidad se parecían poco a la organización del otro lado de los Pirineos. Sus promotores habían sido Sanz Pastor, importante propietario murciano y yerno del entonces presidente de la Hermandad Nacional (Mombiedro), y gente próxima al Opus Dei. Respaldados por el sector más conservador de UCD, crecieron alrededor de las Escuelas Familiares Agrarias opusdeístas. De hecho, su presidente, Felipe González de Canales, era un significado numerario del Opus Dei. La importancia de *Jóvenes Agricultores* como grupo de presión económico era fuerte, dada la estrecha vinculación de muchos de sus simpatizantes con empresas de transformación. Es sintomático también que muchos dirigentes sobrepasaran la edad marcada en los estatutos y persiguiesen varios intentos de fusión con UFADE y con la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos (CNAG), que representaba en las mesas negociadoras a la gran patronal del campo, únicamente preocupada por conseguir alzas de precios. En efecto, la CEOE intentó contar con una patronal agraria en su seno, de ahí que en el otoño de 1980 intentase unir a las tres organizaciones (UFADE, CNAG y *Jóvenes Agricultores*), objetivo que no consiguió debido, por un lado, al personalismo existente en muchos de sus líderes y, por otro, al interés del Opus y del sector crítico de UCD por mantener una plataforma en el campo con acceso directo a las negociaciones y desde donde poder continuar la lucha interna del partido en un sector vital para el mismo.

Ante la negativa de UFADE y de *Jóvenes Agricultores*, la CEOE potenció a CNAG como única organización agraria integrada en ella. Ahora bien, los planes de la CEOE exigieron algunas correcciones, como por ejemplo la salida de la dirección de Javier López Lapuerta –liberal y principal interlocutor con UCD y con el propio ministro– y su sustitución por Miguel Ramírez, candidato de AP para el Senado por Albacete y asesor para temas agrarios de Fraga Iribarne. La CNAG quedó en manos de Alianza Popular –y, en algunos casos, de Fuerza Nueva–, lo que también les produciría tensiones internas.

Algunas asambleas constituyentes de sindicatos progresistas se suspendieron y dilataron en el tiempo hasta no haberse configurado las organizaciones conservadoras analizadas en los párrafos anteriores. COAG, cuyo protagonismo resultó evidente al movilizar a varias decenas de miles de tractores en las carreteras españolas en 1976 y

1977, se autocalificaba como sindicato de agricultores con carácter apartidista, pero queriendo desterrar la idea del agricultor conservador y anticomunista por principio. En la coordinación estatal de Comisiones Campesinas, germen de las UAGAS y de COAG, resultó fundamental *Cooperación para el Desarrollo*. De hecho, a partir de noviembre de 1976, algunos voluntarios de esta organización fueron los primeros técnicos de COAG, entre quienes destacó Alicia Langreo, persona discutida pero clave en la articulación estatal de las distintas UAGAS regionales. Ante el prestigio que comenzaba a adquirir la COAG en medios campesinos, el arma que emplearon algunos representantes gubernamentales fue tacharla de «comunista», como acostumbraba a hacer el franquismo frente a cualquier demócrata. Fue entonces también cuando el primer gobierno de Suárez intentó dividir a la COAG a base de llamar unilateralmente a alguno de sus representantes, pero no a todos, táctica que siguió empleando hasta 1980.

COAG recibió apoyo político de todos los partidos de izquierda, aunque a partir de 1984 desaparecieron las simpatías socialistas y crecieron las apetencias de la comisión agraria del PCE, por más que el sindicato tratase de mantener la autonomía de sus movilizaciones. Incluso se plantearon fricciones dentro del Grupo Agrario del PSOE entre quienes apostaban por apoyar a los militantes socialistas de la COAG —con vistas a erosionar las referencias comunistas en el campo— y quienes querían centrar exclusivamente el respaldo en la Federación de Trabajadores de la Tierra (FTT-UGT). Las disputas políticas entre el PSOE y el PCE se trasladaron al mundo rural y al liderazgo de la representación campesina a través de COAG. Se desató una auténtica carrera para ver quién llegaba a aquellos pueblos que no tenían una organización muy definida o simplemente carecían de ella. La ventaja conseguida por un sindicato agrario en meses podría valer para años en el futuro.

Por su parte, y con arraigo en las zonas latifundistas de Sevilla, Córdoba y Cádiz, el Sindicato Obrero Campesino (SOC) estaba ligado a distintos partidos de la izquierda radical del momento, especialmente al PTE. A menudo se mostró partidario de realizar actuaciones directas como ocupaciones de fincas, destrucción de máquinas, huelgas de hambre y encierros<sup>21</sup>. Era la «opción jornalera», en palabras de Gómez Oliver<sup>22</sup>. El colectivo jornalero, por boca del SOC, había orillado las reclamaciones de reforma agraria para colocar en el centro de sus preocupaciones la demanda de mejores salarios y de subsidios agrarios. En plena agricultura industrializada, el factor tierra había perdido gran parte del valor real y simbólico que atesoraba en una agricultura tradicional de base orgánica y, en estas circunstancias, resultaba más interesante para el jornalero poder disponer de empleo o, en su defecto y dado el elevado paro estacional de mano de obra asalariada (González Rodríguez, 1990), de una adecuada política asistencial en caso de desempleo<sup>23</sup> y de rentas salariales más crecidas que paralizaran la tendencia al progre-

---

<sup>21</sup> Sobre el SOC y sus actuaciones, MORALES RUIZ (2000).

<sup>22</sup> En GÓMEZ OLIVER (2000) puede consultarse una revisión historiográfica del «jornalerismo» en la Transición.

<sup>23</sup> Básicamente el Plan de Empleo Rural (PER), institucionalizado a partir de 1981, y los fondos para el Empleo Comunitario. A partir de los Pactos de la Moncloa, las medidas tomadas para atajar la inflación provocaron una disminución de la capacidad para generar empleo (Serrano Sanz, 1997: 135-164).

sivo deterioro de su poder adquisitivo. En este sentido, también la FTT-UGT se preocupó de defender a los asalariados del campo y, antes del *Estatuto de los Trabajadores* de marzo de 1980, de representarlos en la firma de convenios colectivos a nivel provincial (Caro Cancela, 2000), tratando sobre todo de evitar la contratación en las plazas de los pueblos sin controles ni seguros que amparasen a esos jornaleros.

Aun sin descuidar a los trabajadores asalariados, la FTT, que celebró su III Congreso en 1979, tras el constituyente de 1930 y el segundo de 1932 (Cruz Artacho, Cobo Romero y González de Molina, 2000), centró su atención en la defensa de la explotación familiar agraria, sobre todo de Andalucía y Extremadura, no tanto del centro y norte peninsular, donde UAGA-COAG resultó predominante. A diferencia de *Comisiones Campesinas*, que había practicado una dinámica de infiltración en el sindicato vertical durante los últimos años del franquismo, la FTT hubo de empezar de la nada a partir de 1976, sin los engranajes organizativos y de liderazgo que tenía Comisiones. Ahora bien, los buenos resultados electorales del PSOE en las elecciones legislativas de junio de 1977, especialmente en el sur peninsular, catapultaron también de forma indirecta a FTT en cuanto al número de afiliados<sup>24</sup>. Bien es verdad que si la politización del sindicato agrario era demasiado clara, actuando como cadena de transmisión directa de un partido político, eso podía ahuyentar a algunos agricultores que veían en los líderes sindicales un simple estadio intermedio que servía de trampolín hacia la política, dejando «huérfanas» las promesas sindicales agrarias. Sin embargo, el grado de identificación de FTT con el PSOE en los primeros años de la Transición fue muy elevado, como demuestra el frecuente recurso a la vía política para canalizar las reivindicaciones a través del Grupo Parlamentario Socialista, haciendo llegar de este modo sus demandas al Congreso y al Senado y participando de una clara integración en la vida política a medida que sus intereses sindicales dependían más de las políticas gubernamentales. Se beneficiaba así FTT de la poderosa presencia del PSOE en el parlamento, mientras COAG apenas utilizaba esta vía y optaba más por las movilizaciones en la calle, máxime teniendo en cuenta la progresiva reducción de la presencia parlamentaria del PCE.

Sólo más tarde, ya fuera del tracto temporal de este estudio, hacia 1984-85, cuando el PSOE ya tenía responsabilidades de poder a escala nacional y autonómica, se iniciaron importantes fricciones (Sabio, 2001: 115-188). El PSOE intentó potenciar, en detrimento de UGT, a la Unión de Pequeños Agricultores (UPA), ya sin ninguna referencia jornalera, sirviéndose de toda la «infraestructura» de alcaldes y concejales socialistas. Era un reflejo también de las transformaciones estructurales que se venían sucediendo en el campo y de la notable reducción numérica de los jornaleros «puros». En 1987 se culminó la separación: UPA y FTT comenzaron a transitar por caminos absolutamente independientes, hasta acabar esta última como el sindicato de los asalariados del campo socialista e integrada en la Federación de Alimentación de UGT. Como vemos, ninguna organización agraria escapó a las apetencias de los partidos políticos, aunque su grado de vinculación efectiva varió notablemente de unas a otras.

---

<sup>24</sup> MÉNDEZ LAGO (2000). Sobre la afiliación de FTT, HERRERA (2003: 59 y ss).

## **6. POLITIZACIÓN CAMPESINA, VICTIMISMO Y SOBRRERREPRESENTACIÓN ELECTORAL DE LOS «RURALES»**

La ley electoral fue aprobada por decreto en marzo de 1977 y el criterio acordado para componer las dos cámaras beneficiaba casi unilateralmente a las zonas con menor presencia demográfica, es decir, a las «provincias rurales» consideradas como más conservadoras. De entrada, se escogió la provincia como distrito electoral y se fijó una cantidad mínima de tres diputados por provincia. Eso significó que el reducido electorado de las circunscripciones provinciales «rurales» ganaba un escaño por definición y elegía cada diputado por muchos menos votos que las zonas más urbanizadas, con mayor presencia de votantes de izquierda. Así por ejemplo, con un total de tres diputados, Soria conseguía uno por cada 34.000 habitantes, mientras Barcelona contaba con uno por cada 134.000 habitantes. Las consecuencias de este sistema quedaron de relieve en los resultados electorales: con el 34% de los votos, UCD obtuvo el 47% de los 350 escaños del Congreso; por su parte, el PSOE alcanzó un total de votos ligeramente inferior en un 5% a la conseguida por UCD, pero sólo conquistó el 34% de los escaños. Y eso que la aplicación del sistema de cómputo de votos de la Ley D'Hont favorecía el bipartidismo a costa de los partidos más pequeños con implantación nacional, lo que obligaba de paso a coaligar distintas sensibilidades y familias políticas en un partido, tal como sucedió con meridiana claridad en UCD.

La *matemática electoral* daba indudables ventajas a las provincias «rurales» frente a los grandes centros obreros, del mismo modo que favorecía también a los partidos más importantes frente a los menores no nacionalistas, en aras de un bipartidismo que supuestamente diera más estabilidad a la incipiente democracia. Algunos acontecimientos, como las huelgas agrarias analizadas más arriba, introdujeron una cuña de incertidumbre entre los encargados de «cocinar» las leyes electorales. La movilización de los agricultores en muchas zonas tradicionalmente conservadoras de la España interior podía reflejarse en las urnas de modo distinto al pronosticado y ello añadió importantes incógnitas a las primeras elecciones parlamentarias.

Por otro lado, la normativa electoral favoreció en esas primeras elecciones a la derecha y al amplio centrismo que representaba UCD. La fórmula de que cada candidato sólo pudiese presentarse por una circunscripción les favorecía desde el momento en que sus candidatos eran más conocidos que los de la izquierda. Es verdad que algunas normas electorales tuvieron en cuenta criterios sustentados por la oposición (acceso a la televisión o incompatibilidad de los ministros para presentarse como candidatos si no dimitían previamente), pero otros muchos se quedaron fuera. Por ejemplo, los campesinos progresistas pensaron que, tras cuarenta años de dictadura, la campaña electoral era demasiado breve, sobre todo teniendo en cuenta la tardía legalización de algunos partidos de izquierda. Además, los jóvenes de entre 18 y 21 años quedaron excluidos, lo cual también beneficiaba sobre el papel a las opciones políticas más conservadoras. Y la composición de las juntas electorales y de zona tampoco fue la deseada por estos campesinos progresistas.

En general, la reforma política estuvo pensada para favorecer a las fuerzas que social y políticamente procedían del franquismo y la intencionalidad de la Ley Electoral fue una pieza más en ese sentido. No se planteó la realización de unas elecciones municipales previas para desmontar todos los mecanismos y resortes gubernamentales que quedaban en los ayuntamientos de control autocrático del poder. Antes de convocar elecciones municipales, como aconsejaba un juego limpio, se celebraron las legislativas. Con unos gobernadores civiles franquistas, era de dominio público el estratégico papel que podían desempeñar en los preparativos de los comicios, sobre todo a favor de UCD y de distintos regionalismos conservadores, pues no por casualidad en las movilizaciones agrarias de mediados de la década de 1970 cada vez fueron apareciendo más banderas regionales y más discursos etnoterritoriales de diferente naturaleza.

No es que se produjese un giro nacionalista o regionalista entre los agricultores, que en algunos sí fue evidente, sino que sobre todo se valoraban los problemas y desajustes estructurales del campo como consecuencia de la escasa capacidad de presión de la región de turno en los grandes centros de decisión política. La protesta trascendió el ámbito agrario para conectar con las demandas de autonomía, a veces por la vía del victimismo regionalista, protestando siempre contra la supuesta «discriminación injusta» y las causas del llamado «subdesarrollo económico regional» o del «colonialismo interior», lo que les dio en ocasiones a estos partidos réditos electorales nada desdeñables, sobre todo tras el derrumbamiento de UCD y la inestabilidad del sistema de partidos conservadores en España hasta la aparición del Partido Popular. Muchos agrarios acabaron ingresando en los múltiples «partidos regionalistas» e incluso «provincialistas» que acabaron proliferando con sentimiento de agravio comparativo, vivero retórico muy transitado por el leonesismo de la Alianza Regional<sup>25</sup>, el regionalismo valenciano de derechas bien pertrechado de anticatalanismo, cierto andalucismo, el aragonesismo del PAR (Partido Aragonés Regionalista) (Serrano Lacarra y Ramos Antón, 2002), el navarrrismo de UPN (Unión del Pueblo Navarro), el riojanismo (Granado Hijelmo, 1994: 169-188), los cántabros del Partido Regionalista de Cantabria (Madariaga de la Campa, 1989; Suárez Cortina, 1994), o más tarde Coalición Canaria. Como herederos del regionalismo funcional tardofranquista, todos ellos subrayaron su españolidad, pero se sentían vilipendiados frente al supuesto trato de favor dispensado a Cataluña y al País Vasco, territorios a los que se calificaba de insolidarios. Era un regionalismo con sólidas urdimbres rurales y muy basado en la indisoluble unidad patria. De hecho, lo que muchos de ellos defendían inicialmente era una mancomunidad de diputaciones provinciales, bien controladas por personal franquista, soslayando incluso cualquier iniciativa autonomista.

Este discurso regionalista a escala mesoterritorial fue una «doctrina inclusiva y de contornos menos problemáticos que el nacionalismo periférico», ofreciendo a sus promotores bajos costes y numerosas ventajas a corto plazo, a la vez que permitía el reciclaje de viejas élites locales franquistas, a menudo rurales, «que necesitaban urgentemente de relegitimación democrática, bajo la bandera de los intereses del territorio»<sup>26</sup>.

---

<sup>25</sup> GONZÁLEZ CLAVERO (2001:319-335); una visión menos analítica y más temperamental, escrita en el fragor del momento, en MARTÍNEZ DÍAZ (1977).

<sup>26</sup> Los dos entrecorillados en NÚÑEZ SEIXAS (2005: 52), que recuerda que en abril de 1976 todavía se constituyó en las últimas Cortes franquistas un «grupo regionalista» compuesto por 55 procurado-

Además de la sobrerrepresentación electoral de las «provincias rurales», ya comentada, estos partidos regionalistas, a menudo muy nutridos de élites agrarias de UFADE, CNAG O CNJA, y que urdieron redes tupidas de poder local en medios rurales, se beneficiaron de que el sistema electoral adoptado en España favoreciese la representación proporcional, sobre todo al tratarse de comicios locales y autonómicos. Ahora bien, bastante antes que este discurso del regionalismo rural agraviado, la COAG tomó partido incuestionable en favor de las autonomías cuando eran pocas las organizaciones de ámbito estatal que a fines de 1976 se manifestaban por escrito en esa dirección.

En definitiva, el mensaje regionalista llegó por aquellos años a importantes ámbitos rurales de distintas provincias. Más tarde, la crisis de UCD en los primeros ochenta –y la atracción de independientes– granjeó a los regionalistas un considerable caudal de votos que se traducirían en numerosos alcaldes y concejales, diputados provinciales y actas en los parlamentos autonómicos. Ahora bien, además de los regionalistas, se acercaron otros partidos políticos a estos agricultores concienciados aunque sin dependencias políticas explícitas, con el ánimo de captarlos y promocionarlos para proyectos propios. Tantos agricultores con ánimo de organizarse resultaban un caramelo apetecible para unos partidos que, en plena transición democrática, buscaban colocarse, adquirir espacios propios y atraer adeptos. Así lo hizo UCD con UFADE y con Jóvenes Agricultores; Alianza Popular con CNAG; el PSOE con FTT y la comisión agraria del PCE intentó hacer lo propio con COAG<sup>27</sup>. De hecho, los gobernadores civiles de la época veían en este sindicalismo agrario progresista una peligrosa correa de transmisión al servicio de determinados partidos políticos –en especial el PCE– para captar votos en vísperas de las inminentes elecciones generales de junio de 1977.

## 7. CONCLUSIONES

Frente a la marginación historiográfica de la explotación familiar agraria en el tránsito de la dictadura a la democracia, este artículo subraya el aporte del sindicalismo agrario progresista en la recuperación de las libertades democráticas y la normalización democrática española en momentos en que, hasta abril de 1979, no se habían celebrado elecciones municipales y los ayuntamientos y cooperativas no estaban en manos precisamente democráticas. Ello significó entrar en conflicto permanente con las Hermandades hasta hacerlas desaparecer y con las Cámaras Agrarias hasta renovarlas democráticamente. En este sentido, parece necesario ofrecer una historia menos edulcorada, personalista y predeterminada de la Transición y valorar en su justa medida las estratégicas movilizaciones opositoras al primer gobierno de la Monarquía encabezado por Arias Navarro. Sin esa presión popular en las calles, de la que participaron miles de agricultores con sus tractores, difícilmente se hubiesen planteado las Cortes franquistas la futura aprobación de una Ley de Reforma Política, para luego seguir caminando hacia

---

res y liderado por el ex tecnócrata Laureano López Rodó, que propugnaba un reconocimiento institucional de las regiones españolas que no llegase en ningún caso al peligroso federalismo.

<sup>27</sup> Por el contrario, los sindicalistas de COAG insistían en su independencia respecto de cualquier partido político e institución estatal, y prueba de ello era que la necesaria liquidez para su mantenimiento salía únicamente de las cuotas de sus afiliados.

otras leyes, de la ley a la ley y a través de la ley; sin esa presión difícilmente se hubiese producido la destitución de Arias. El rey, o se ponía al frente de las demandas en pro de la democracia, o la monarquía corría serio riesgo de quedar arrollada. Sin esa presión de la calle seguramente los partidos políticos no se hubiesen agrupado en la *Platajunta* para negociar con Suárez los términos de la transición. Aunque sin obviar, por supuesto, el proceso de negociación cupular de las élites políticas, somos partidarios de subrayar la iniciativa del cambio «por abajo» y de privilegiar el trasfondo social como factor explicativo fundamental de los acontecimientos políticos hasta 1979, trasfondo del que miles de agricultores progresistas fueron protagonistas.

Más allá de la demanda de libertades políticas y sindicales, y de la búsqueda de representatividad propia e independiente, se produjo un cambio radical en las reivindicaciones específicas de los jornaleros y pequeños agricultores progresistas. En lugar de las históricas reclamaciones de tierra y de reforma social agraria, la protesta anduvo centrada en la necesidad de regular oficialmente los precios de los productos agrarios y en el fomento institucional del cooperativismo para que se quedase en el sector el valor añadido de la agricultura transformada. Hasta el SOC andaluz, que todavía siguió practicando una simbólica política de ocupación de tierras, tenía como principales objetivos la mejora de la política asistencial y de subsidios agrarios. Eso sí, en la negociación de rentas de los agricultores, el nuevo sindicalismo progresista buscó aprovechar no sólo la vía de precios sino también la de estructuras (seguridad social agraria, indemnizaciones por inclemencias climatológicas, medidas discriminatorias a favor del pequeño agricultor profesional, etc.), circunstancia que incidió con fuerza en la movilización política campesina en el tránsito de la dictadura a la democracia.

Ha de subrayarse, por último, la contribución del sindicalismo agrario progresista en favor de la estabilidad democrática. Dar prioridad a los avances democratizadores significaba asumir compromisos de concertación social duraderos, aun a costa de olvidar demandas sindicales inmediatas. La necesidad de consolidar y de afirmar el sistema democrático condujo a moderar las reivindicaciones y a una negociación responsable. El intento de golpe de Estado lo dejó meridianamente claro: cuando el 23 de febrero de 1981 fue ocupado militarmente el Congreso de los Diputados, desde el sindicalismo agrario progresista se produjo una respuesta pronta y activa, y se desarrollaron esfuerzos en favor de la normalización democrática, dejando aparcadas otras urgencias más puramente sindicales. Querían seguir reuniéndose a la luz del día para discutir sus problemas sin miedo alguno, poder denunciar las injusticias de la Administración con el ánimo sereno y tener derecho a equivocarse y a rectificar por convencimiento propio, y no por imposición.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco las sugerencias y los comentarios de Jesús Millán y Carmelo Romero. El texto es también deudor de algunas observaciones de los evaluadores anónimos de la revista. Este artículo ha sido realizado en el marco del proyecto nº 250-59 del Ministerio de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Investigación.



## REFERENCIAS

- ABAD, C. Y NAREDO, J.M. (1997): «Sobre la modernización de la agricultura española, (1940-1995): de la agricultura tradicional hacia la capitalización agraria y la dependencia asistencial», en GÓMEZ BENITO Y GONZÁLEZ (1997), pp. 249-316.
- ALONSO, V.L., CALZADA, J., HUERTA, J.R., LANGREO, A., Y VIÑAS, J.S. (1976): *Crisis agrarias y luchas campesinas, 1970-1976*, Madrid, Ayuso.
- BALLESTERO, E. (1979): *La modernización de la agricultura y la política agraria*, Madrid, Fundación Largo Caballero.
- BARCIELA, C. (1985): «Intervencionismo y crecimiento agrario en España, 1936-1971», en MARTÍN ACEÑA, P. Y PRADOS DE LA ESCOSURA, L. (eds.), *La nueva historia económica de España*, Madrid, pp. 285-316.
- BARCIELA, C. (1986): «Los costes del franquismo en el sector agrario: la ruptura del proceso de transformaciones», en R. GARRABOU, C. BARCIELA Y J.I. JIMÉNEZ BLANCO (eds.), *Historia Agraria de la España Contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, pp. 383-454.
- BARCIELA, C. (1996): «La contrarreforma agraria y la política de colonización durante el primer franquismo, 1936-1959», en GARCÍA SANZ, A. Y SANZ FERNÁNDEZ, J., *Reformas y políticas agrarias en la historia de España*, Madrid, MAPA, pp. 351-398.
- BERNAL, A.M. (1988): *Economía e historia de los latifundios*, Madrid, Espasa-Calpe.
- CARO CANCELA, D. (2000): *20 años de sindicalismo. Unión General de Trabajadores-Andalucía*, Sevilla, UGT.
- COLINO SUEIRAS, J. Y NOGUERA MÉNDEZ, P. (2000): «Patrones estructurales y convergencia interregional en la agricultura europea», *Historia Agraria*, 22, pp. 111-128
- COLOMER, J. (1998): *La transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona, Anagrama.
- CRUZ ARTACHO, S.; COBO ROMERO, F. Y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2000): *Memoria del II Congreso de la Federación de Trabajadores de la Tierra (1932)*, Introducción, Edición facsímil, Jaén, Universidad y FTT-UGT.
- DEL CAMPO, S.; NAVARRO, M. Y TEZANOS, J.F. (1977): *La cuestión regional española*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo.
- DE LA FUENTE BLANCO, G. (1991): *Los sindicatos agrarios: nuevos modelos organizativos en la España comunitaria*, Madrid, Universidad Complutense.
- DÍAZ MARTÍNEZ, C. Y MUÑIZ DE LAS CUEVAS, R. (eds.) (1995): *Fouce. Voceiro das Comissões Labregas de Galicia. Etapa da clandestinidade (1973-1977)*, A Coruña, Espiral Maior.
- ENTRENA DURÁN, F. (2000): «Cooperativismo y proceso de globalización. El caso de las cooperativas agrarias españolas», en *Actas del I Congreso sobre cooperativismo español*, Tomo II, Córdoba, Fundación Fernando Garrido, pp. 107-147.
- ETXEZARRETA, M.; CRUZ, J.; GARCÍA MORILLA, M. Y VILADOMÍU, L. (1995): *La agricultura familiar ante las nuevas políticas agrarias comunitarias*, Madrid.
- ETXEZARRETA, M. Y VILADOMÍU, L. (1997): «El avance hacia la internacionalización: Crónica de una década de la agricultura española», en C. GÓMEZ BENITO Y J.J. GONZÁLEZ (eds.), *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*, Madrid, CIS, pp. 317-354.
- FERNÁNDEZ PRIETO, L. (1993): «Represión franquista y desarticulación social en Galicia.

- La destrucción de la organización societaria campesina, 1936-1942», *Historia Social*, 15, pp. 49-65.
- FÜHRER, I.M. (1996): *Los sindicatos en España. De la lucha de clases a las estrategias de cooperación*, Madrid: CES.
- GARCÍA FERRANDO, M. (1982): *Regionalismos y autonomía en España, 1976-1979*, Madrid, CIS.
- GARCÍA SANZ, B. (1997): *La sociedad rural ante el siglo XXI*, Madrid, MAPA.
- GARRIDO, S. (1996): *Treballar en comú. El cooperativisme agrari a Espanya, 1900-1936*, Valencia, Alfons el Magnànim.
- GINER, S. Y PÉREZ YRUELA, M. (eds.) (1979): *La sociedad corporativa*, Madrid, CIS.
- GÓMEZ BENITO, C. Y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J.J. (1997): *Agricultura y sociedad en la España Contemporánea*, Madrid, CIS-MAPA.
- GÓMEZ OLIVER, M. Y MOYA GARCÍA, G. (1995): «El movimiento jornalero durante la Transición y los años 80», en MARTÍNEZ PADILLA (ed.), *A la memoria de Agustín Díaz Toledo*, Almería, Universidad de Almería, pp. 361-371.
- GÓMEZ OLIVER, M. (2000): «El movimiento jornalero durante la Transición», en GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (ed.): *La Historia de Andalucía a debate. I. Campesinos y jornaleros*, Granada, Anthropos, pp. 135-155.
- GONZÁLEZ CLAVERO, M. (2001): «Alianza Regional: un primer intento regionalista en Castilla y León (1975-1977)», *Investigaciones Históricas*, 21, pp. 319-335
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J.J. (1983): «Las organizaciones profesionales agrarias», *Papeles de Economía Española*, 16, pp. 286-301.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J.J. (1990): «El desempleo rural en Andalucía y Extremadura», *Agricultura y Sociedad*, 54, pp. 229-266.
- GRANADO HIJELMO, I. (1994): «La Comunidad Autónoma de la Rioja en el proceso autonómico español (1975-1996)», en NAVAJAS, C. (ed.). *Actas del Primer Simposio de Historia Actual de la Rioja*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 169-188.
- HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, A. (2003): *El sindicalismo agrario socialista en la Transición española, 1975-1988*, Tesis doctoral, Universidad de Jaén.
- JORDANA DE POZAS, J. (1972): *La reforma de la Seguridad Social Agraria de diciembre de 1970*, Instituto Nacional de Previsión, Ministerio de Agricultura.
- KÖHLER, HOLM-DETLEV (1995): *El movimiento sindical en España*, Madrid, Fundamentos.
- LANGREO, A. (1996): «Del campesino al empresario agrario: los conflictos actuales del medio rural», en GARCÍA DE LEÓN, *El campo y la ciudad*, Madrid, MAPA, pp. 45-77.
- LANGREO, A. (1997): «Una nota sobre las organizaciones agrarias como gestoras de los intereses de las explotaciones agrarias: el caso de los intereses sectoriales», en GÓMEZ BENITO, C. Y GONZÁLEZ, J.J., *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*, Madrid, CIS-MAPA, pp. 817-835.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, M. (1995): *Análisis de la industria agroalimentaria, 1978-1989*, Madrid, MAPA.
- MADARIAGA DE LA CAMPA, B. (ed.) (1989): *Antología del regionalismo en Cantabria*, Santander, Diputación Provincial.
- MAINER, J.C. Y S. JULIÁ (2000): *El aprendizaje de la libertad, 1973-1986*, Madrid, Alianza.
- MARTÍNEZ DÍAZ, G. (1977): *Castilla, víctima del centralismo*, Valladolid, ARCL.
- MÉNDEZ LAGO, M. (2000): *La estrategia organizativa del Partido Socialista Obrero Español (1975-1996)*, Madrid, CIS.

- MORALES RUIZ, R. (2000): «Aproximación a la historia de Sindicato de Obras el Campo de Andalucía», en GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (ed.), *La historia de Andalucía a debate. I. Campesinos y jornaleros*, Barcelona, Anthropos-Diputación de Granada, pp. 179-206.
- MOYANO ESTRADA, E. (1984a): *Corporatismo y agricultura. Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*, Madrid, MAPA.
- MOYANO ESTRADA, E. (1984b): «Ideologías y sindicalismo agrario en la Transición democrática», *Agricultura y Sociedad*, 31, pp. 33-58.
- MOYANO, E. (coord.) (1993): *Las organizaciones profesionales agrarias ante la CEE*, Madrid, MAPA.
- MOYANO, E. (1997): «Acción colectiva y organizaciones profesionales agrarias en España», en GÓMEZ BENITO, C. y GONZÁLEZ, J.J., *Agricultura y sociedad en la España Contemporánea*, Madrid: CIS-MAPA, pp. 773-795.
- NÚÑEZ SEIXAS, X.M. (2005): «Inventar la región, inventar la nación: Acerca de los neorregionalismos autonómicos en la España del último tercio del siglo XX», en FORCADELL, C. Y SABIO, A. (eds.), *Las escalas del pasado*, Huesca, Diputación Provincial, pp. 45-79.
- ORTÍ, A. (1984): «Crisis del modelo neocapitalista y reproducción del proletariado rural», en SEVILLA GUZMÁN, E. (coord.), *Sobre agricultores y campesinos*, Madrid, MAPA, pp. 167-250.
- ORTIZ HERAS, M. (1992): *La Hermandad de Labradores en el franquismo. Albacete, 1943-1977*, Albacete.
- PAN-MONTOJO, J. (2000): «Las asociaciones rurales y el nacimiento del sindicalismo agrario en España, 1834-1907», en *Actas del Primer Congreso sobre cooperativismo español*, tomo II, Córdoba, Fundación Fernando Garrido, pp. 27-64.
- PEIX, A. (1999): *25 anys de la Unió de Pagesos (1974-1999)*, Lleida, Pagès editors.
- PÉREZ DÍAZ, V. (1993): *La primacía de la sociedad civil*, Madrid, Alianza.
- REDERO, M. Y PÉREZ DELGADO, T. (1994): «Sindicalismo y Transición política en España», en *Ayer*, 15, pp. 189-222.
- ROMERO GONZÁLEZ, J. (1989): *La agricultura valenciana en el proceso de industrialización y urbanización. Cambios estructurales recientes en el espacio rural valenciano (1959-1986)*, Valencia, Consellería de Agricultura.
- RUIZ, D. (1993) (dir.): *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Siglo XXI, Madrid.
- SABIO ALCUTÉN, A. (2001): *Labrar democracia y sembrar sindicalismo. La Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón, 1975-2000*, Zaragoza, Gobierno de Aragón.
- SERRANO LACARRA, C. Y RAMOS ANTÓN, Y. (2002): *El Aragonésismo en la Transición. I. Alternativas aragonesistas y propuestas territoriales (1972-1978)*, Zaragoza, Rolde- Fundación Gaspar Torrente.
- SERRANO SANZ, J. M. (1994): «Crisis económica y transición política», en *Ayer*, 15, pp. 135-164.
- SEVILLA GUZMÁN, E. (1979): *La evolución del campesinado en España*, Barcelona, Península.
- SUÁREZ CORTINA, M. (1994): *Casas, hidalgos y linajes. La invención de la tradición cántabra*, Santander, Universidad de Cantabria.

- SUMPSI, J. M. (1989): «La política agraria, 1968-1982», en SANJUAN MESONADA, C. (comp.): *La modernización de la agricultura española, 1956-1986*, Madrid, MAPA, pp. 447-471.
- TALEGO VÁZQUEZ, F. (2001): «La proletarización de la cultura del trabajo de los jornaleros andaluces», en VV.AA., *Trabajo y relaciones laborales en la España Contemporánea*, Sevilla.